

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro en **SISTEMAS DE CONTROL EN LÍNEA S.L.**, sito en la calle \_\_\_\_\_, en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la comercialización y asistencia técnica, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 3 de diciembre de 2013 y con domicilio social en Cabrils (Barcelona).

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- El almacén temporal se encuentra ubicado en la planta segunda del edificio. La instalación se encontraba señalizada, dispone de medios para un control de accesos y de extintores próximos. \_\_\_\_\_

### **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN**

- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, que establece que la calibración se realizará anualmente. \_\_\_\_\_
- El monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_ ha sido utilizado por el servicio técnico que realiza los trabajos en España. Se dispone de certificado de calibración emitido por el 13/9/23. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y otra de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Tal y como se indicó en la anterior inspección, \_\_\_\_\_, en posesión de la licencia de operador, realiza los trabajos de mantenimiento de los equipos desde el año 2018. Desde principios del año 2019 realiza adicionalmente los trabajos de instalación y puesta en marcha de los equipos. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado como categoría B.
- Se dispone del apto médico en vigor, emitido por \_\_\_\_\_ para el supervisor y por \_\_\_\_\_ para el operador. \_\_\_\_\_
- Desde la última inspección realizada el 15/6/22 hasta hoy, no han realizado labores de asistencia técnica en España personal procedente del extranjero. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas para dos dosímetros personales, realizadas por el \_\_\_\_\_, con últimos registros de mayo de 2024, siendo valores de fondo todas ellas. \_\_\_\_\_
- En fecha 9/7/24 se impartió la formación bienal en materia de protección radiológica a \_\_\_\_\_. Se dispone de registro de la asistencia. \_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado, con ref. 181, actualizado, donde se anotan los nuevos equipos suministrados y los trabajos de mantenimiento realizados. \_\_\_\_\_
- Respecto a la venta de equipos, acreditan que el cliente está autorizado solicitando la Resolución en vigor. \_\_\_\_\_
- Durante 2024, solamente se han realizado cuatro mantenimientos; el 30/1/24 y el 22/5/24 en la \_\_\_\_\_, el 12/3/24 en la \_\_\_\_\_ y del 27 al 30/5/24 en la \_\_\_\_\_. Los partes de mantenimiento incluyen los trabajos realizados, están firmados por el técnico que los realiza y por un representante de la instalación. \_\_\_\_
- No se han realizado ventas de equipos en 2024. \_\_\_\_\_
- Se han recibido en el CSN los informes trimestrales de 2023 y el informe del primer trimestre de 2024. \_\_\_\_\_
- Se han recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear los informes anuales de la instalación correspondiente a los años 2022 y 2023. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**SISTEMAS DE CONTROL EN LÍNEA S.L.**,” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.